



Relación de solicitantes que la Comisión de Selección propone para la denegación de plazas subvencionadas en las residencias conveniadas para el estudiantado de la Universidad de Málaga que vaya a realizar Estudios de Grado, Máster o Doctorado durante el curso 2025/2026.

En el marco de los convenios de colaboración firmados entre la Universidad de Málaga y las residencias de estudiantes XIOR (Málaga Atalaya), RESA (Málaga Centro), RESA (Campus Málaga), XIOR (Teatinos), LIVENSA LIVING MÁLAGA FERIA y MICAMPUS SAN CARLOS, se convocaron por Resolución de fecha 18 de junio de 2025, un total de 23 plazas subvencionadas durante el periodo académico correspondiente al curso 2025/2026.

En base a los criterios de asignación de las plazas referidos en la convocatoria, la Comisión de selección encargada de la evaluación de las solicitudes ha acordado la denegación de las plazas en base a las siguientes causas:

DNI	CAUSA
G42055276	1, 2, 3
G39213334	1, 2, 3
79056956E	1
77927197T	1, 2
21105813R	1
79146945N	1
BR3003841	1
26821795T	1, 2
21145354M	1
X8665433E	1
23HD63687	1
30638276	1
15362958	1
26538413R	1
49803291B	1
09119667Y	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No presenta la solicitud por Registro conforme al Art. 4 de la Convocatoria.
2. No presenta certificado de notas conforme al Art. 4 de la Convocatoria.
3. No va a asistir durante el curso completo conforme al Art. 3 de la Convocatoria.

Tel: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno. C/ Boulevard Louis Pasteur, 43. 29010-Málaga



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	7470-3179-6961P337A-7075	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	03/07/2025 14:03:01
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7470-3179-6961P337A-7075		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se notifica a las personas interesadas que contra la presente relación podrán presentar **alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio** en el plazo de **5 días naturales** ante la propia Comisión a partir del día siguiente de su publicación en el BOUMA.

Málaga, 3 de julio de 2025
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

M^a José Berlanga Palomo

Tel: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno. C/ Boulevard Louis Pasteur, 43. 29010-Málaga



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	7470-3179-6961P337A-7075	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	03/07/2025 14:03:01
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7470-3179-6961P337A-7075		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

